

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.931

Jueves 22 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2535577

EXTRACTO

FELIX JARA CADOT, 41ª Notaría, Huérfanos 1160/ subsuelo, Santiago, certifica: por escritura pública hoy ante mí: CLAUDIO JUAN ERAZO PEREZ, chileno, ingeniero comercial, casado y separado totalmente de bienes, cédula de identidad número trece millones setenta mil cuatrocientos sesenta y siete guión cero, por sí, y en representación, según se acreditará, de INMOBILIARIA A INVERSIONES LA BERTITA SpA, sociedad del giro de su denominación, RUT setenta y seis millones ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y uno guión cinco, sociedad inscrita a fojas treinta y cuatro mil quinientos noventa y siete número dieciocho mil doscientos veintisiete del Registro de Comercio de Santiago, correspondiente al año dos mil dieciocho. Todos domiciliados para estos efectos en calle Martín de Póveda número cuatro mil cuatrocientos dieciséis, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, constituyeron Sociedad por Acciones, según artículo cuatrocientos veinticuatro y siguientes del Código de Comercio, que extracto así: NOMBRE: INVERSIONES MUSEO DEL DRAGON SpA o nombre de fantasía MUSEO DEL DRAGON. DOMICILIO: Santiago, pudiendo establecer agencias y/o sucursales, en otros lugares del país o en el extranjero. DURACIÓN: Indefnida. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, la realización de todo tipo de actividades de museos, exhibición artículos de colección, biblioteca, archivos, y todo tipo de actividades culturales de parques de atracciones y parques temáticos, como también actividades creativas artísticas y de entretenimiento, la realización de todo tipo de ventas al por menor de recuerdos, souvenir, fotografías, productos alimenticios, la venta al por menor de bebidas, cafés, todo tipo de actividades de cafetería, alimentos, como también la fabricación y venta de juegos, juguetes, artículos de puericultura, importación, exportación y comercialización de juguetes, baratijas, artículos deportivos, de regalo y decoración, el comercio de libros, de cuentos y productos educativos, y Cualquier otra actividad permitida por la legislación chilena, que los socios pudieren acordar en el futuro, de cualquier especie o naturaleza, que se vinculen directa o indirectamente, con las actividades propias del giro de la sociedad.- ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: Claudio Juan Erazo Perez.- CAPITAL Y ACCIONES: Cinco millones de pesos, dividido en cinco mil acciones nominativas de una misma serie y sin valor nominal, un millón de pesos suscrito y pagadero por cada socios, saldo a cinco años. valor de \$1.000 por acción. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago 12 de agosto de 2024.

CVE 2535577

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

